



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201
Móvil: 656967408. Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

Información importante sobre el proceso de las pruebas de Camarero-Limpiador

Por resolución de 11 de enero de 2016, de la Dirección General de Función Pública, **se emplaza a los aspirantes que superaron el proceso selectivo, así como a los opositores que superaron el primer ejercicio** de dicho proceso, para el acceso a puestos vacantes del Grupo V de personal laboral, categoría camarero-limpiador de la Administración de la comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por orden de 13 de octubre de 2013.

Esta resolución ha sido publicada en el DOE nº 9, de fecha 15 de enero de 2016.

Los interesados en la causa que quieran personarse podrán hacerlo en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Mérida en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el DOE.

Aclaración (Esto que ha salido publicado es tan solo a efectos de solicitar ser parte interesada en la causa que la Junta de Extremadura ha interpuesto en contra de Sentencia del Tribunal Superior de Justicia en la que decide realizar el 2º examen del Colectivo de Camareros/as-Limpiadores/as.)

Los que deseen enviarla por correo deben hacerlo al juzgado decano de Mérida, Avda. de las comunidades s/n. que lleven copia a correo y se la sellen antes de ser enviada original y copia no es válida solamente el certificado de la carta.

En **SGTEX** estamos a vuestra disposición para aclarar las dudas que surjan a aquellos trabajadores que se encuentren afectados por esta resolución

¡Seguiremos informando!

**SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!**

 @SindicatoSGTEX

 SGTEX

 www.sgtex.es